

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE TRANSITO TUCAPEL-HUEPIL**

TELEFONO: 043-404010 043- 404011 FAX: 043- 404069

Correo Electrónico: [transito2@municipalidadtucafel.cl](mailto:transito2@municipalidadtucafel.cl)

**Resolución (Tto.) N° 004/2015**

Ref.: Autoriza corte de tránsito

HUEPIL, Octubre 06 de 2015

**VISTOS**

1. La solicitud presentada por la Empresa Alfa Construcciones e Ingeniería Ltda., para cortar el Tránsito Público en Pasaje los Naranjos, entre Los Castaños y San Diego, calle Conrado Figueroa, entre Prat y Condell y calle Condell, por un período de 150 días corridos, con el propósito de llevar a efecto las Obras de Pavimentación de dichas vías.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07/2006.
3. Teniendo presente lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el D.S. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D.O. del 21 de Julio de 1986.
4. La Resolución exenta N° 2.784 de fecha 28/07/2015 del Serviu Región del Bio Bio, donde acepta oferta de Licitación pública y contrata Obras " Programa de Pavimentación Participativa 24° Proceso de Selección" , LP7 Quilleco y Tucafel.
5. Teniendo presente además, que las calles y tramos en que se desarrollará la ejecución de las Obras; no involucra la Circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

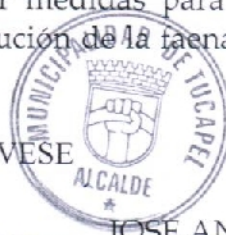
**RESUELVO**

- a) Autorízase a la Empresa Alfa Construcciones e Ingeniería Ltda. para cortar el Tránsito Público en Pasaje los Naranjos, entre Los Castaños y San Diego, calle Conrado Figueroa, entre Prat y Condell y calle condell, por un período de 150 días corridos, con el propósito de llevar a efecto las obras de pavimentación de dichas vías.
- b) La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y D.S. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencias y residentes, procurando que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- ❖ Empresa Alfa Construcciones e Ingeniería Ltda.
  - ❖ Jefe de Reten Carabineros Tucafel
  - ❖ Cuerpo Bomberos de Huépil
  - ❖ Secretaria Municipal
  - ❖ Of. De Partes
  - ❖ Arch. Depto. Tránsito
- JAJA/GEFL/BPP/aps

